

## RESOLUCIÓN 47 DE 2015

(marzo 6)

Diario Oficial No. 49.520 de 23 de mayo de 2015

### CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Por la cual se aclara parcialmente la Resolución número [017](#) de 2015 del 30 de enero de 2015.

EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA,

en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial, las previstas en la Ley [489](#) de 1998 la Ley 1448 de 2011 y el artículo 9o del Decreto número 4803 de 2011, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 017 de 2015 del 30 de enero de 2015 se creó y reglamentó el Comité Asesor Internacional del Centro Nacional de Memoria Histórica y en sesión de instalación se considera pertinente la aclaración del artículo [3o](#) Integración y Quórum en su párrafo II, en cuanto a quien presidirá el Comité Asesor Internacional.

Que, con fundamento en la anterior consideración,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aclarar el párrafo II del artículo [3o](#) Integración y Quórum en relación con el presidente del Comité Asesor Internacional, el cual quedará así: Para efectos de la elección de la presidencia del Comité Asesor Internacional, los miembros del Comité realizarán una sesión en la cual emitirán su voto. Para adquirir la calidad de presidente se deberá acreditar el voto favorable de al menos cuatro (4) miembros.



ARTÍCULO 2o. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución número [017](#) de 2015 continúan vigentes.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de marzo de 2015.

El Director General,

GONZALO SÁNCHEZ GÓMEZ.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

